Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303/14

VUOC Nº 161 /10 *CARTA INTERNA*

A: PRESIDENCIA
DE: UNIDAD OPERATIVA de CONTRATACION
FECHA: 30 de Septiembre de 2010
ASUNTO: **ELEVAR DICTAMEN del COMITÉ de EVALUACION de la** Contratación Directa Nº 18/10 – **"SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS – VPN INTERNET".**

Adjunto se eleva los siguientes documentos:
- Informe del Comité de Evaluación Nº /10 de fecha 30/09/09, firmada por el Econ. Jorge Samudio, Econ. José Hugo Núñez, Abog. Eulogio Mariño, Ing. Alfredo Medina, Ing. Claudio Montiel y Abog. Ana Maria Galeano.

Los referidos funcionarios forman parte del Comité de Evaluación integrado por Resolución de la Presidencia PR Nº 1030/2009, 1078/09 y 923/10, para la evaluación del proceso de Contratación Directa Nº 18/10 – **"SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS – VPN INTERNET".**

Que, en virtud al articulo 10º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas, que define las Atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC) y en su punto 7) establece cuanto sigue:

Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación publica, tramitar el llamados, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, ***revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la Adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante****, si correspondiere.*

Que, hemos procedido a la revisión de los informes emitidos sobre el proceso, analizados los criterios utilizados por los miembros del Comité de Evaluación para la recomendación correspondiente.

Basado en las consideraciones expuestas, la Unidad Operativa de Contratación recomienda a la Presidencia:

ADJUDICAR, el proceso de Contratación Directa Nº 18/10 – **"SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS – VPN INTERNET"**, a la Firma **NUCLEO S.A.,** por valor total de **guaraníes treinta y siete millones novecientos veintidós mil doscientos sesenta y cinco (Gs. 37.922.265.-),** conforme al Dictamen del Comité de Evaluación.

Salvo mejor parecer.

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)

Abog. Ma. Lucy Medina
Unidad Operativa de Contrataciones
GERENCIA
Industria Nacional del Cemento

SECRETARIA GENERAL
Recibido por: O. ORREGO
Fecha: 06-X-10 Hora: 10:45
Nº Doc.: 3571